

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, a través de la **CERTIFICA** que con CURP **_____** cursó los estudios completos de **_____** en la modalidad **_____** conforme al Plan de Estudios **_____** con clave de carrera **_____** y clave de institución **_____** según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara **_____** acreditados de un total de **_____** que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a **_____** créditos.

El presente se expide en **_____** a los **_____** días del mes de **_____** del dos mil **_____**

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO



Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA , SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. Certificado autoridad educativa: 00001000000414647566

Sello digital autoridad educativa:

D6zcrR5S8OEXnqn/4DHhBOXHX0puR5UeFYZBV15qHVUF7QpFRXMRqrZ4/nlPxaJ9UO/4tOrxny33mLzSXVjTK88GVJzp0JvyS5Dt4EGB5//5+WwdRyTLLwUXve+xYhsAhEAD7MYRY/T6DSgeb4yoVD4eSwJJ3ERsL8H8MbFkZ5NGdUGkAWwVh4k8inzJZqq1dyRSPTVdXB2dFYyHC7k1gWn9wpilE7dATIWg+WNLewNXIWNkYuzxB+zJbueGW4sVznWHklwypw3k0w9Sn5ITYIQekABYxS/eqkEeWAPKjFvmSr4534RZjBC+dxCXU3LqUG6G7aFUB0+hMNMqAo2ng==

Fecha y hora del timbrado: 20/06/2019T17:52:36

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, a través de la con Clave
de Centro de Trabajo **CERTIFICA** que cursó los estudios completos de
en la modalidad con CURP con clave de carrera y clave de institución
según constancias que obran en el Área de Control Escolar. conforme al Plan de Estudios

Este documento ampara acreditadas de un total de que integran el Plan de Estudios respectivo.
correspondientes a créditos.

La presente se expide en a los días del mes de del dos mil

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO



Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA , SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. Certificado autoridad educativa: 00001000000414647566

Sello digital autoridad educativa:

RSUSoyuod8KWWi1cO+Q1BT6bt1g1K6QdliSjxDROecOKHJybH38+t9EHcbf1eIGHp+/zmOjZB/3JCESWW6wHSeo4ceygQkRRQ0AKLMeLsepCWLstx bxaL0xG8kdzt3Mvz4zrswodMDEbYuwybWtN+3aSYSekCcrCVpbLlrQmsLRrticTbj7ATT3GJaX3aM2PmlHIRcTrt2Vmu64w8qvXOBgRlobpuJh0V8kOzO t46FVEtO8Jhz4yqnhOKd0C47f1haAj6b7+xsvMPnTn8LrawlQcaJ+CyQJYSi9637mxw5uMi2KcPpWnhTjfu76VCCsaQMMN0KdeqPHkTbXd9F6dw=
Fecha y hora del timbrado: 24/06/2019T17:53:37

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, la cual ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, a través de la **CERTIFICA** que en la modalidad con CURP con Clave de Centro de Trabajo cursó los estudios completos de la carrera de realizados en la con clave de carrera y clave de institución según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara correspondientes créditos acreditadas de un total de que integran el Plan de Estudios respectivo.

La presente se expide en a los días del mes de del dos mil

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO



Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA , SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. Certificado autoridad educativa: 00001000000414647566

Sello digital autoridad educativa:

RSUSoyuod8KWWi1cO+Q1BT6bt1g1K6QdliSxDR0ecOKHJybH38+t9EHcbf1eIGHp+/zmOjZB/3JCESWW6wHSeo4ceygQkRRQ0AkLMeLsepCWLstx bxaL0xG8kdzt3Mvz4zrswodMDEbYuyybWtN+3aSYSekCrcCVpbLlrQmsLRrticTbj7ATT3GJaX3aM2PmlHIRcTrt2Vmu6+4w8qvXOBgRlobpuJh0V8koZo t46FVEtO8Jhz4yqnhOKd0C47f1haAj6b7+xsvMPnTn8LrawlQcaJ+CyQJYi9637mxw5uMi2KcPpWnhTjfu76VCCsaQMMN0KdeqPHkTbXd9F6dw==
Fecha y hora del timbrado: 24/06/2019T17:53:37

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, la cual ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.